



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Elorza - EX-2024-00451938- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa, correspondiente a la compra de un banner para la actividad de extensión "Jornada de recolección de Medicamentos vencidos o fuera de uso" llevada a cabo en el marco de la asignatura Salud Pública, según IF-2024-00451719-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo aclarado por IF-2024-00463104-UNC-EF#FCQ, respecto a la asignatura mencionada;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura B/00002-00001551 al proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT 20-25038467-0, por la suma de \$60.500,00 (Pesos Sesenta Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Extensión disponibles en la Dependencia – Otras Actividades.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

